



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Contaduría y Administración, campus Coatzacoalcos
<b>II.- La identificación del documento:</b>	"08 actas consistentes"
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre, matrícula escolar, calificaciones y folios de examen
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículo 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de las Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 Y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara Directora
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	22 de abril del 2022 No. 17/2022



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



## ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 19/2022

En la Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, siendo las diez horas del día tres de marzo de dos mil veintidós, previa convocatoria se reunieron en una sesión virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, los integrantes del H. Consejo Técnico de esta Facultad para sesionar bajo la siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Postulación Premio al Decano 2022.
3. Caso del Mtro. Jonathan Nahum De Jesús Álvarez.
4. Casos de Escolaridad.
5. Asuntos Generales.

Campus Coatzacoalcos  
Av. Universidad Km. 7.5  
C. P. 96538  
Coatzacoalcos, Veracruz  
México

Commutador  
(921) 21.15700

Extensión  
55714

Fax.  
(921) 21.15714

Correo electrónico  
[fcacoatza@uv.mx](mailto:fcacoatza@uv.mx)

Portal internet  
[www.uv.mx/coatza/admon](http://www.uv.mx/coatza/admon)

### 1. Lista de Asistencia

Se encuentran presentes:

MTRA. HELENA DEL CARMEN ZAPATA LARA  
CPA. MERCEDES A. MORÁN URCELAY  
DRA. MA TERESA DE LA LUZ SAINZ BARAJAS  
MTRA. DIANA EDITH SÁNCHEZ ZEFERINO  
MTRA. MAGDALENA PEÑA GARCÍA  
DR. ENRIQUE RAMÍREZ NAZARIEGA  
MTRO. GIOVANNI DE JESÚS GARCÍA CRUZ  
C. GUILLERMO TADEO ESTRADA  
C. MONSERRAT SÁNCHEZ LEDESMA  
C. ROGELIO ENRIQUE CRUZ NAVARRETE  
C. LEONARDO GARCÍA AMBROSIO  
C. ZAIRA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Directora  
Secretaria de Facultad  
Consejera Maestra  
Representante Maestra  
Representante Maestra  
Representante Maestro  
Jefe de Carrera del PE de LA  
Consejero Alumno  
Representante Alumna por LA  
Representante Alumno por LC  
Representante Alumno por LGDN  
Representante Alumna por LIS

### 2. Postulación Premio al Decano 2022

La directora, Mtra. Helena del C. Zapata Lara, expone a este H. Consejo que derivado de la Convocatoria Premio al Decano 2022, recibió la postulación del **Dr. José Antonio Vergara Camacho**, quien solicita a este H. Consejo la valoración y aval para participar en la referida convocatoria. Para ello, proporcionó tres archivos digitales, siendo éstos: a) Síntesis curricular, b) Carpeta digital que integra cada inciso (A, B, C y D) de los criterios de evaluación y c) Propuesta de actividades de difusión y divulgación. Después de efectuar la lectura de la información presentada y revisar los requisitos de participación que señala la convocatoria, este H. Consejo emite el siguiente **ACUERDO**: No se avala la postulación al Premio al Decano 2022 del Dr. José Antonio Vergara Camacho, con motivo de no haber presentado documentos que comprueben el punto número 2 de los requisitos de participación, el cual señala prestar servicios como personal académico en la Universidad Veracruzana, por 25 años o más.



### 3. Caso del Mtro. Jonathan Nahum De Jesús Álvarez

La directora, expone a este H. Consejo el oficio que hizo llegar la alumna **N1-ELIMINADO 1** **N2-ELIMINADO 1** como integrante del grupo LA-601, en el cual manifiesta el cambio de horario no justificado en la EE de Investigación de Operaciones impartida por el docente Jonathan Nahum De Jesús Álvarez. En él manifiesta que iniciaron clases el pasado 7 de febrero del año en curso y el profesor, a través de la jefa de grupo **N3-ELIMINADO 1** les comunicó que no le era posible impartir la EE en el horario programado por la Facultad y que la modificación iba ser un acuerdo entre él y el grupo. Esto causó malestar entre los alumnos porque alteraba las otras actividades que realizan y se cruzaba con el horario de otras clases. No obstante lo anterior, iniciaron a tomar las clases en horario de 20:00 – 21:30 horas. Pero ante la posibilidad de un regreso presencial a clases surgieron inconformidades con motivo de que varios alumnos son de otras comunidades y no de la ciudad de Coatzacoalcos, lo cual representaría llegar a sus casas una hora o dos más tarde. Tras deliberación este H. Consejo emite el siguiente **ACUERDO**: Que la Directora hable con el profesor Jonathan Nahum de De Jesús Álvarez para que respete el horario con el cual fue contratado para impartir la EE, o bien, que se inicie el proceso laboral que corresponda.

### 4. Casos de Escolaridad

**A)** Se da lectura al oficio de la alumna **N4-ELIMINADO 1** con matrícula **N5-ELIMINADO 1** del PE Contaduría, quien solicita reconocer en la EE Experiencia recepcional la calificación de nueve al haber aprobado el examen general para el egreso de la licenciatura con reporte individual de resultados folio **N6-ELIMINADO 1** de aplicación 10 de diciembre de 2021, en términos del artículo 82 del Estatuto de los Alumnos en vigor. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: Con objeto de apoyar la situación académica de la C. **N7-ELIMINADO 1** y su egreso de la licenciatura se avala el resultado de la EE Experiencia recepcional con una calificación de **N8-ELIMINADO 1**

**B)** Se da lectura al oficio del alumno **N9-ELIMINADO 1** con matrícula **N10-ELIMINADO 1** del PE Contaduría, quien solicita reconocer en la EE Experiencia recepcional la calificación de **N11-ELIMINADO 1** al haber aprobado el examen general para el egreso de la licenciatura con reporte individual de resultados folio **N12-ELIMINADO 1** de aplicación 23 de agosto de 2019, en términos del artículo 82 del Estatuto de los Alumnos en vigor. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: Con objeto de apoyar la situación académica del C. **N13-ELIMINADO 1** y su egreso de la licenciatura se avala el resultado de la EE Experiencia recepcional con una calificación de **N14-ELIMINADO 1**

### 5. Asuntos Generales

**A)** La directora, expone a este H. Consejo el oficio que hizo llegar el alumno **N15-ELIMINADO 1** **N16-ELIMINADO 1** en su carácter de representante del grupo LA-602, en el cual expone que el profesor Samuel Herrera Luna, quien les imparte la EE Transformación digital en las organizaciones, no se ha presentado a impartir su cátedra y en el mes de febrero únicamente ha asistido a dos sesiones, les ha manifestado que colocaría actividades en la plataforma EMINUS 4 y no lo hizo. Proporcionó la impresión de los comentarios de sus compañeros donde están inconformes con la situación porque les afectará con el desarrollo y evaluación de la experiencia educativa. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: Que la Directora hable con el profesor Samuel Herrera Luna para que imparta la experiencia educativa en los días y horario que corresponde a su carga obligatoria de Técnico Académico, o bien, que se inicie el proceso laboral que corresponda.



**B)** Se da lectura al oficio de la **Dra. Patricia Martínez Moreno**, quien solicita el aval para el cierre del proyecto de investigación registrado en el Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación (SIREI), titulado: El proceso de software y metodologías aplicadas en la industria de software, para tal fin proporciona en archivo digital las siguientes evidencias de cumplimiento:

Metas	
Publicaciones	Libro Transformación Digital: Avances y paradigmas tecnológicos., editorial Alfa-Omega grupo editor, S.A. de C.V., ISBN: 978-607-538-797-0; México, Ciudad de México, diciembre de 2021
1 capítulo de libro con arbitraje e ISBN	VIII. Ingeniería de Software. 1. Proceso de desarrollo de software en empresas mexicanas. XII. Mejores prácticas y estándares. 2. Proyecto tiempo-acción: modelo de desarrollo de software, PETAL.
Otros productos	
1 tesis dirigida	Tesis: Modelos y Metodologías para el Desarrollo de Software, presentó <u>N17-ELIMINADO 1</u> del PE Ingeniería de Software en enero de 2022.

Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: Se avala la conclusión satisfactoria del SIREI: El proceso de software y metodologías aplicadas en la industria de software, presentado por la Dra. Patricia Martínez Moreno, al cumplir las metas establecidas en el mismo.

No habiendo otro asunto por tratar se da por concluida la presente reunión siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.

**DAMOS FE**

MTRA. HELENA DEL CARMEN ZAPATA LARA  
DIRECTORA

DRA. MA TERESA DE LA LUZ SAINZ BARAJAS  
CONSEJERA MAESTRA

CPA. MERCEDES A. MORÁN URCELAY  
SECRETARIA DE FACULTAD

MTRA. DIANA EDITH SÁNCHEZ ZEFERINO  
REPRESENTANTE MAESTRA

Campus Coatzacoalcos  
Av. Universidad Km. 7.5  
C. P. 96538  
Coatzacoalcos, Veracruz  
México

Conmutador  
(921) 21.15700

Extensión  
55714

Fax.  
(921) 21.15714

Correo electrónico  
[fcacoatza@uv.mx](mailto:fcacoatza@uv.mx)

Portal internet  
[www.uv.mx/coatza/admon](http://www.uv.mx/coatza/admon)



MTRA. MAGDALENA PENA GARCÍA  
REPRESENTANTE MAESTRA

DR. ENRIQUE RAMÍREZ NAZARIEGA  
REPRESENTANTE MAESTRO

MTRO. GIOVANNI DE JESÚS GARCÍA CRUZ  
JEFE DE CARRERA DEL PE LA

C. GUILLERMO TADEO ESTRADA  
CONSEJERO ALUMNO

C. MONSERRAT SÁNCHEZ LEDESMA  
REPRESENTANTE ALIIMNA POR LA

C. ROGELIO ENRIQUE CRUZ NAVARRETE  
REPRESENTANTE ALUMNO POR LC

C. LEONARDO GARCÍA AMBROSIO  
REPRESENTANTE ALUMNO POR LGDN

C. ZAIRA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
REPRESENTANTE ALUMNA POR LIS

Campus Coatzacoalcos  
Av. Universidad Km. 7.5  
C. P. 96538  
Coatzacoalcos, Veracruz  
México

Commutador  
(921) 21.15700

Extensión  
55714

Fax.  
(921) 21.15714

Correo electrónico  
[fcacoatza@uv.mx](mailto:fcacoatza@uv.mx)

Portal internet  
[www.uv.mx/coatza/admin](http://www.uv.mx/coatza/admin)

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
- 6.- ELIMINADO Folio de examen, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
- 11.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 12.- ELIMINADO Folio de examen, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

## FUNDAMENTO LEGAL

16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."